SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 108-2014

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del lunes veinte de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria Solemne número ciento ocho – dos mil catorce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez – dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Dennis Camacho García; María Eugenia Garita Núñez, Allison Ivette Henry Smith, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTES: Jimmy Cruz Jiménez, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura**: **Distrito central:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcalde Municipal: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **Asesoría Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio.- **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.

CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO ÚNICO: EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO.-

Se hacen presentes los funcionarios Federico Sánchez Berrocal, Marlon Céspedes Zamora, Julio Román Jiménez, Eduardo Méndez Matarrita y Carolina Granados Varela, acompañados por el señor Jorge Jiuvelle (ICE) y la Licda. Andrea Acuña (Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo), quienes acuden a exponer acerca de esta modalidad y la conveniencia de su implementación en la Municipalidad.

ACCIONES DEL PROGRAMA: "CURRIDABAT CIUDAD DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL"

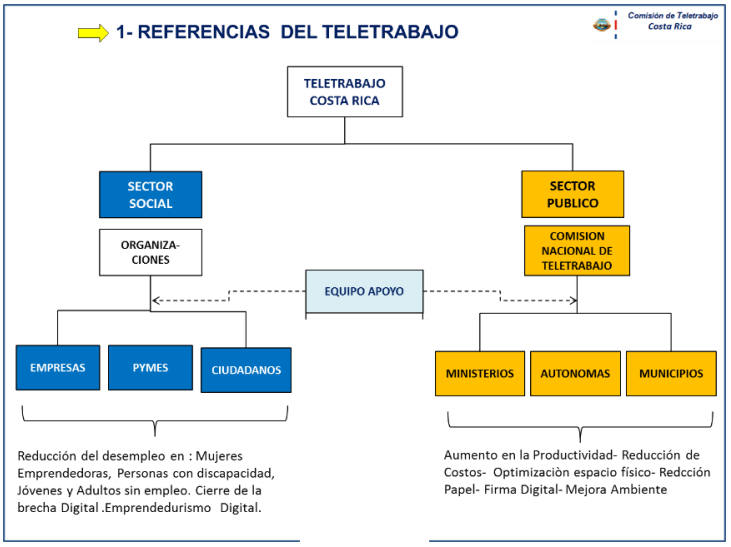

1 - REFERENCIAS DEL TELETRABAJO

Comisión de Teletrabajo Costa Rica

Qué es el Teletrabajo ?

Es la prestación de servicios de carácter no presencial mediante el uso de las tecnologías digitales

1- REFERENCIAS DEL TELETRABAJO

Comisión de Teletrabajo Costa Rica

Situación Teletrabajo Sector Público

EJECUCIÓN

1- ICE
2- CONTRALORIA.G.R
3-BANCO DE COSTA RICA
3- BANCO NACIONAL
4- C.N. FUERZA LUZ
5-COSEVI
6-ASAMBLEA LEGISLATIVA
7-PODER JUDICIAL
8-PROCURADURÍA .G.R.
9- MOPT
10-FITOSANITARIO

PROCESO

- 1-TECNOLOGICO
- 2 MINISTERIO TRABAJO
- 3-BANCO CENTRAL
- 4-MUNICIPALIDAD CURRIDABAT
- 5-JAPDEVA
- 6-AVIACION CIVIL
- 7-REGISTRO NACIONAL
- 8-RECOPE
- 9- CONICIT
- 10-MINISTERIO GOBERNACIÓN
- 11-MINISTERIO HACIENDA
- 12- CCSS
- 13-IMAS

POR INICIAR

- 1- ICAA- (AyA)
- 2- MINISTERIO EDUCACION
- 4- MIDEPLAN
- 5- MINISTERIO SALUD
- 6- CONAVI
- 7- MAG

QUE ES UN MUNICIPIO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL?

Apoyo al Emprendedurismo

Empleo a poblaciones vulnerables

Reducción consumo combustibles

Mejora en el Ambiente

Uso intensivo de la Tecnologìa

Es la integración del enfoque de Smart City con la estrategia y proyectos Municipales
En materia de teletrabajo por medio de 4 ejes:

- **Social:** acciones para el cierre de brecha digital de los ciudadanos. Uso de telecentros
- **Laboral:** Generar opciones de empleo para mujeres, jovenes, personas con discapacidad.
- **Modernización:** Reducir costos, aumentar la productividad en el municipio, mejorar la calidad de los servicios al ciudadano.
- **Ambiente**: Reducir consumo papel, de combustibles y desechos.

QUE ES UN TELECENTRO?

Acceso a espacio para trabajar

Facilidad para poblaciones vulnerables

Reducción del tránsito

Mejora en el Ambiente

Creación de redes de conocimiento

- Un área de trabajo debidamente acondicionada con la tecnología e instalaciones para que las personas laboren.
- Favorece especialmente a los que no tienen las condiciones adecuadas en sus casas de habitación
- Permite atraer y retener personas para que trabajen y consuman servicios en el cantón
- Se administran bajo un esquema compartido entre el municipio y una organización social.

CIDTT

2- ENFOQUE DE MUNICIPIO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL

Comisión de Teletrabajo Costa Rica

TIPOS DE TELECENTROS

TIPO A: Con servicios básicos de infraestructura física y tecnológica mínima para personas de bajos ingresos.

TIPO B: Con servicios variados de infraestructura física y tecnológica moderna para personas de ingresos medios.

TIPO C: Con servicios completos de infraestructura física y tecnológica de avanzada para personas de ingresos medios y altos.

CIDTT

2- ENFOQUE DE MUNICIPIO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL

Comisión de Teletrabajo Costa Rica

Etapas
Ciudad de Emprendimiento Digital

Visión

Ser una municipalidad modelo en el uso de las tecnologías para modernizar su gestión y consolidar el emprendimiento Digital en el Cantón

I
Inicio

- Teletrabajo al interno
- Capacitación
- Mapeo necesidades internas y externas
- Políticas Públicas
- Alineación PCDHL

II
Desarrollo Social Inclusivo

- Capacitación a: Jóvenes, Mujeres emprendedoras. Personas con discapacidad
- Crear redes de conocimiento para el emprendedurismo digital

III
Modernización y Cultura Digital

- Externo:
- Atracción Empleadores.
- Digitalización servicios
- Talleres sensibilización.
- Interno:
- Actualización Manual de puestos.
- Simplificación de procesos

IV
Ciudad de Emprendimiento Digital

- Uso intensivo de las TICs
- Grupos vulnerables con trabajo
- Centros de Teletrabajo
- MYPYMES y PYMES con TT

ESTRATEGIA MUNICIPAL-

Crear trabajo
Desarrollo social
Movilidad urbana
Uso intensivo de las TICS
Protección al ambiente

CIDTT

4- PLAN DE ACCION

ETAPAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA TELETRABAJO

Diseño → **Investigación y Planificación**

- 1-Conformar Comisión de Trabajo
- 2-Enmarque estratégico del programa
- 3-Capacitar a la Comisión
- 4-Elaborar perfil de proyecto y plan de trabajo
- 5- Elaborar herramientas: reglamento-medición-clima-selección

Gestión → **Implantación y Gestión del Programa**

- 6- Aplicar plan de sensibilización a jefaturas
- 7- Mapeo de áreas y puestos teletrabajables
- 8- Selección de Teletrabajadores.(certificación)
- 9- Aplicar plan de comunicación
- 10- Aplicar programa de capacitación a Jefes y Teletrabajador
- 11- Evaluar clima laboral en áreas con teletrabajadores
- 12- Inicio del programa

Evaluación → **Seguimiento y Evaluación**

- 13- Evaluación integral del programa
- 14- Evaluar: productividad, ahorros,
- 15- Evaluar clima laboral
- 16- Ajuste y extensión del programa a otras áreas

CIDTT

ACCIONES REALIZADAS EN EL TELETRABAJO AL INTERNO

1- Se alineó enfoque y acciones de teletrabajo y emprendimiento digital con el plan cantonal .

2-Se redactó perfil de proyecto, Reglamento para aplicar el Teletrabajo al interno y un Acuerdo de ingreso al programa para los teletrabajadores.

3- Se seleccionaron 5 funcionarios para teletrabajar

4- Se capacitó a los teletrabajadores, sus jefaturas y la Comisión.

5- Se realizaron videoconferencias con expertos de Brasil, Chile y Colombia.

6- Se realizó la primera encuesta de Satisfacción Laboral en ambientes de Teletrabajo.

7- Se diseñó una estrategia de Comunicación.

8- Se identificó la necesidad de actualizar el manual de puestos y optimizar procesos.

CIDTT

Etapas del Emprendimiento Laboral al Externo Con Teletrabajo

Diseño → **Investigación y Planificación**

- 1-Conformar Equipo de Trabajo
- 2-Capacitar a la Comisión
- 3-Alineamiento Plan Desarrollo Humano Cantonal
- 4-Elaborar perfil de proyecto, diagnóstico y plan de trabajo
- 5- Establecer estrategia de implementación y alianzas estrateg

Gestión → **Implantación y Gestión del Programa**

- 6- Seleccionar poblaciones de interés
- 7-Sensibilizar poblaciones para participar del teletrabajo
- 8- Aplicar programa de capacitación
- 9- Aplicar programa de certificación
- 10-Acompañar acciones de colocación y promoción
- 11- Evaluar condiciones laborales y trabajo decente

Evaluación → **Seguimiento y Evaluación**

- 12- Evaluación integral del programa
- 13- Evaluar comportamiento de la empleabilidad
- 14- Evaluar condiciones laborales y trabajo decente
- 15- Ajuste y extensión del programa a otros grupos sociales

CIDTT

ACCIONES EN PROCESO AL EXTERNO

1- Seleccionar al grupo de: Mujeres emprendedoras, Jóvenes, y Personas con discapacidad.

2- Impartir capacitación a los grupos seleccionados

3- Desarrollar acciones de promoción laboral

4- Desarrollar red de formadores de emprendimiento digital

5- Poner en funcionamiento un telecentro

6- Alinear el Plan Cantonal con los enfoques de: Ciudad de emprendimiento digital y Ciudades Inteligentes

2012 SMART CITIES

CIDTT

5- ACCIONES DE CORTO PLAZO

Comisión de Teletrabajo Costa Rica

RESUMEN DE ACCIONES

ACCIONES	CORTO PLAZO 2014	MEDIANO PLAZO 2015	LARGO PLAZO 2016
INTERNO	Aprobar el reglamento Aplicar el programa teletrabajo	Actualización Manual Puestos Optimización Procesos	Manejo del cambio cultural Mejora en la calidad de los servicios
EXTERNO	Capacitar a mujeres emprendedoras, jóvenes y Personas con discapacidad	Acciones que promuevan un entorno habilitador Implementar los Telecentros	Enfoque de Ciudad de Emprendimiento Digital implementado

El Regidor **José Antonio Solano Saborío** hace uso de la palabra para felicitar la iniciativa y a la vez, comentar haber impulsado una moción para la realización de sesiones virtuales de comisión a partir del momento en que esté la infraestructura correspondiente, pero pregunta si con fines de seguimiento y hacer más eficiente el traslado de información, existe un sistema o software de telecomunicaciones, una sala de sesiones virtuales específica de la municipalidad o si por el contrario, se considera suficiente tener herramientas como Skype.

El señor Jorge Jiubelle señala que el Departamento de Informática y la Alcaldía han venido trabajando en automatizar procesos en etapas paulatinas. Agrega que hoy día se dispone de muchos softwares libres tipo Skype. Si la municipalidad está valorando una serie de paquetes y sistemas informáticos que, dentro de la economía a escala y el valor que eso conlleva, sea accesible, tanto para los funcionarios como para los teletrabajadores. El tema de hacer vidioconferencias no es solo para controlar, sino para interactuar. En el caso del ICE, éste tiene 47 salas de vidioconferencia en todo el país, de modo que los jefes de plantas hidroeléctricas o subestaciones ya no se desplazan a reuniones de una hora en lugares alejados, lo cual era muy usual. En ese sentido, siente que aquí se va a ir escalando en esa línea.

De seguido, el Regidor Suplente **Jimmy Cruz Jiménez,** relata que la fracción de su partido está muy convencida de que estas son las iniciativas que no solo marcan la diferencia en el Cantón y que han hecho que vaya más allá de lo que tradicionalmente otros han impulsado. Sabe que falta muchísimo para marcar una diferencia bastante considerable, pero sobre todo, es de destacar el apoyo de todo el Concejo Municipal mediante políticas y aprobación de presupuestos promovidos por la Alcaldía. Le parece que lo deseable es ver este sistema en ministerios de la república, pero el temor es un obstáculo. Espera que pronto se pueda habilitar la propuesta porque abre oportunidades para muchas otras personas.

La Licda. Alba Iris Ortiz Recio cree necesario aprovechar para incorporar lo atinente a las sesiones virtuales en el reglamento que se ha propuesto. Bajo esa perspectiva, pregunta si se pensó en el Concejo o no está contemplada esa posibilidad.

En respuesta, revela el señor Jiuvelle que esta primera etapa es para los funcionarios que se acogen al teletrabajo y dicho reglamento establece el tipo de relación. En el documento se contempla que el teletrabajador debe hacer uso de las tecnologías unificadas a disposición. Pero eventualmente habrá que establecer algunas reglas internas como las que señala la Asesoría Legal, agrega. Inclusive, opina que las videoconferencias se pueden utilizar para escuchar a vecinos de lugares alejados del Cantón participando en las sesiones del Concejo.

Considera importante el Regidor **Solano Saborío,** que como parte de la implementación de nuevas tecnologías, se contemple el acceso del público para efectos de la función pública de las distintas jerarquías municipales.

No obstante, estima el Alcalde Municipal, señor **Edgar Eduardo Mora Altamirano,** que tratar de encajar en una sola norma, actividades tan disímiles no es tal vez lo más conveniente, de manera tal que la Administración lo que desea es seguir adelante, pero no en función de reuniones deliberativas y públicas, sino en procura de la asignación y cumplimiento remoto de tareas a algunos funcionarios. También porque el próximo Concejo Municipal podría modificar sus criterios, lo que no debería afectar el teletrabajo.

Para finalizar, el señor Jiuvelle expresa que este esquema equivale a un cambio cultural en alianza con la tecnología, para aspirar a una vida mejor.

La Presidencia agradece la exposición y, siendo que el proyecto de Reglamento de Teletrabajo, se encuentra en trámite de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se posibilite la aclaración de dudas.

Al ser las veinte horas doce minutos, se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO